

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

N INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LI INTORNACIÓN PROTICCIÓN
DE MIOS PERSOALES
CHIADAS T PRANCAJE PENT

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 29 de junio de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/0297/2023.

**Asunto:** Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información Sin Observación.

## Prof. Antonio de Jesus López Hernández

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ - SAPAM.
Calle Dr. Antonio Castro Zambrano 43, Colonia Centro, C.P. 30500, Tonalá, Chiapas.

PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la Octava Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo Tercero, Cuarto y Quinto determinó:

Primero: De conformidad con los artículos 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulos II de las Obligaciones de Transparencia comunes de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala "Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos." (sic), se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información del Ayuntamiento de Tonalá - SAPAM, Sin Observación.

Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado Ayuntamiento de Tonalá - SAPAM al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes previstas en su tabla de aplicabilidad, actualización y conservación de la información y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

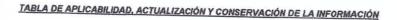
**Atentamente** 

Director de Verificación y Tecnologías de la Información



C.c.p. Archivo







SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM) TONALA, CHIAPAS

FECHA 28 DE ABRIL DEL 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción		plica	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado) Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la	
	SI	No			painear	Información
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.  II. La estructura orgánica completa debidamente	×			Trimestral	Cuando únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gacete Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.  Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.	Información vigente
utorizada, en un formato que permita vincular ada parte de la estructura, las atribuciones y esponsabilidades que le corresponden a cada ervidor público, prestador de servicios rofesionales o miembro de los Sujetos bligados, de conformidad con las disposiciones plicables.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente
Las facultades, atribuciones o funciones de ida una de sus Áreas.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
Las metas y objetivos de cada una de las eas de conformidad con sus programas erativos.	x		14 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
Los indicadores relacionados con temas de erés público o trascendencia social que forme a sus funciones, deban establecer.	x			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores



71. Los indicadores que permitan rendir cuenta le sus objetivos y resultados.	x	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
III. El directorio de todos los Servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe departamento o se equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.				
El directorio en mención, por lo menos deberá incluir:  a) Nombre y cargo o nombramiento asignado.  b) Nivel del puesto en la estructura orgánica.  c) Fecha de alta en el cargo.  d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.  e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional.	×	Trimestral	En su caso, 15 días habíles después de alguna modificación.	Información vigente
f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet.  De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los Sujetos Obligados.				
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.	x	Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
iX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	×	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y de conflanza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de	×	Trìmestral	0-0	Información vigente



XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	x			Trimestral	<b>o</b> o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.	x			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	×			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
RIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	x			Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente y del ejercicio en curso
IV. La información de los programas de ubsidios, estímulos y apoyos, en la que se eberá informar respecto de los programas de ransferencia, de servicios, de infraestructura ocial y de subsidio, en los que se deberá ontener lo siguiente:						
Denominación del Programa. Periodo de vigencia. Diseño, objetivos y alcances. Metas físicas. Población beneficiada estimada.		×	EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM) DE TONALA CHIAPAS, NO ESTA FACULTADO PARA DESARROLLAR O REGULAR PROGRAMAS QUWE IMPLIQUEN SUBSIDIOD, ESTIMULOS Y APOYOS EN EFECTIVO O ESPECIE.	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Monto aprobado, modificado y ejercido, así mo los calendarios de su programación esupuestal correspondientes.			ARTICULO 35 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.			restistia sensionio na ministi te presi cuolete espetiale delle segliciale
Requisitos y procedimientos de acceso						A STATE OF A LINE A MEASURE
Procedimiento de queja o inconformidad ladana.						
lecanismos de exigibilidad.	Personal		The state of the s			White is an over the control of the control



Mecanismos de evaluación, informes de				E AND RESIDENCE OF STREET
aluación y segulmiento de recomendaciones.				
Indicadores con nombre, definición, método o cálculo, unidad de medida, dimensión, ecuencia de medición y nombre de las base de atos utilizadas para su cálculo.				
) Formas de participación social.				
Articulación con otros programas sociales.				
Vínculo a las reglas de operación o ocumento equivalente.				
) Informes periódicos sobre la ejecución y los esultados de las evaluaciones realizadas; y				
p) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá ontener los siguientes datos: nombre de la sersona física o denominación social de las bersonas morales beneficiarias; el monto, ecurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas; unidad territorial, en su caso; edad y sexo.			7	
(VI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones aborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los cindicatos y ejerzan como recursos públicos.	×	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XVII. La información curricular, desde el nivel de lefe de departamento o su equivalente, hasta el libridar del Suleto Obligado, así como, en su caso,	x	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, asi como su información curricular	Información vigente
las sanciones administrativas de que haya sido objeto.  XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la	x	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de información, se conservar la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.
ilisposición.  (IX. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y formatos		Trimestral	00	anteriores Información vigente

X

- Hoself-

The said

XX. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	х	Trimestral	00	Información vigente
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad debernamental y demás normatividad aplicable.	x	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y	06	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	x	la cuenta pública		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
apitalis.		Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
IXIII. Los montos destinados a gastos relativos a omunicación social y publicidad oficial				Vigente, respecto a los mensajes e hipervinculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente
esglosada por tipo de medio, proveedores, úmero de contrato y concepto o campaña.	X	Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	a dos ejerciclos anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y
KIV. Los informes de resultados de las uditorías al ejercicio presupuestal de cada jeto Obligado que se realicen y, en su caso, las laraciones que correspondan.	×	Trimestral	00	publicidad  Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriore
V. El resultado de la dictaminación de los lados financieros.	х	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores
VI. Los montos, driterios, convocatorias y ado de personas físicas o morales a quienes, r cualquier motivo, se les asigne o permita r recursos públicos o, en los términos de las posiciones aplicables, realicen actos de oridad. Asimismo, los informes que dichas sonas les entreguen sobre el uso y destino de nos recursos.	×	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

M

permises, licendas o autoritadenos otorgalis, perspectivand to studiere de segulis, debiendo publicarse su odjeto, nombre seu objeto, seu ob	XXVII. Las concesiones, contratos, convenios,				
No procedimientos de adjudicación directs, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:  9) De licitociones públicas o procedimientos de invitación extringida: 1. La convocatoria o invitación extringida: 2. Los nombres de los participantes o invitados. 3. El nombre del ganado y las razones que lo justifican. 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución. 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas. 6. Los dictamenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, sus anexos. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, sus casos de el casificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable. 10. Origen de los recursos especificando si son biotectores caracteres con mulciales, así como el el casificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable. 10. Origen de los recursos especificando si son biotectores caracteres con mulciales, así como el el	permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los títulares de aquéllas, deblendo publicarse su objeto, nombre o razón social del títular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o	x	Trimestral	g0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
respectiva.  11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, iprecisando el objeto y la fecha de celebración.	los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquie naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:  a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:  1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevaria a cabo.  2. Los nombres de los participantes o invitados.  3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican.  4. El área solicitante y la responsable de su ejecución.  5. Las convocatorias e invitaciones emitidas.  6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;  7. El contrato y, en su caso, sus anexos.  8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su casò, los estudios de impacto orbano y ambiental, según corresponda.  9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.  10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.  11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la caso.		Trimestral	Q—Q	Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicosvigentes, contratos y convenios, auncuando éstos sean de ejercicios anteriores; le generada en el ejercicio en curso y la correspondiente ados ejercicios anteriores

AK

12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.				Per Construction of the Co
13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito.		17-16-2		
b) De las adjudicaciones directas:				and dispersional entry in the property of a second
1. La propuesta enviada por el participante.				The state of the second observations required
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevaria a cabo.				electronic of transfer action and a second of the second o
3. La autorización del ejercicio de la opción.				
<ol> <li>En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.</li> </ol>				To MANUAL INVASIONAL INCOMESSARIA IN THE SECOND SEC
<ol> <li>El nombre de la persona física o moral adjudicada.</li> </ol>		1000 (1000) 1000 (1000)		
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.				to the series of the series of the
<ol> <li>El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios d obra.</li> </ol>				Company and the second of the
<ol> <li>Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto arbano y ambiental, según corresponda.</li> </ol>				
Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;				
10. El convenio de terminación; y			Activities and the second seco	
12. El finiquito.				Premier se calculate al man
XIX. Los informes que por disposición				
onstitucional o legal estén obligados a generar, endir o presentar los Sujetos Obligados.	Х	Trimestr	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XX. Las estadísticas que generen en				
amplimiento de sus facultades, atribuciones, ampetencias o funciones, con la mayor asagregación posible.	X	Trimestra	0-0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
CXI. Informe de avances programáticos o				
esupuestales, balances generales y su estado lanciero.	X	Trimestra	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del período que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos sels ejercicios



IXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	x	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
CXXIII. Los convenios de coordinación con sus tomólogos de la Federación, de otras entidades tederativas y/o de los municipios, así como squellos relativos a la concertación	x	Trimestral	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV. El inventario de blenes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	×	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún blen o dar de baja algún blen.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	×	Trimestral	00	Información del ejerciclo en curso. En caso de que el SujetoObligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejerciclo en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejerciclos
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	×	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	×	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos	×	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
para acceder a los mismos.  XXXIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	x	Semestral Y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.  En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren.  Respecto a los integrantes del Comité de transparencia se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente

De Liperto

The same

W.

XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.	x	Anual	<b>0</b> —0	Información generada en los dos ejerciclos anteriores concluidos
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	x	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLII. El listado de Jubilados y pensionados y el monto que reciben.	×	Trimestral	0-0	Respecto de los Sujetos Obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad socia o que pagan jubliaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
ILIII. Los ingresos recibidos por cualquier oncepto señalando el nombre de los esponsables de recibirlos, administrarlos y jercerlos, así como su destino, indicando el estino de cada uno de ellos.	X	Trimestral	0-0	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
LIV. Las Donaciones hechas a terceros en Inero o en especie.	×	Semestral .	00	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
V. El cuadro general de clasificación chivística, el catálogo de disposición cumental, el catálogo de series, la guía de chivos, el formato de la ficha de valoración cumental y demás instrumentos de ganización archivística.	x	Anual Y semestral	El cuadro general de clasificación archivistica, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.  El Programa Anual de Desarrollo Archivistico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.  El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.  El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el indice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.
II. Las actas de sesiones ordinarias y raordinarias, así como las opiniones y omendaciones que emitan, en su caso, los sejos consultivos.	×	Trimestral	o-o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

H

XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		×	EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM) DE TONALA CHIAPAS; NO TIENE LAS ATRIBUCIONES O FACULTADES PARA CONTRATAR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS O APLICACIONES DE INTERNET PARA LA INTERVENCION DE COMUNICACIONES PRIVADAS. ARTS 34 Y 35 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL: 24 Y 25 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS; ARTS. 190 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION.	Trimestral	00	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.	x			Trimestral	00	Información vigente
XUX. Las solicitudes de acceso a la información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	×			Trimestral	00	información que se genere en el ejercicio en curso
Tabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	х			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	información vigente y la generada en el ejercicio en curso

		cia local, se determina 3 puntos posibles a obtener		Información vigente
×		Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo	anomical right
			Ove la liea evista y dirija correctamente al sitio	Información vigente
Х		Trimestral	Que la liga exista y ou go	
			Que la llea exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente
x		Trimestral	Que la liga exista y dirita correctament	
	x x	x - x -	X - Trimestral  X - Trimestral	X - Trimestral Que el portal exista y se encuentre activo  X - Trimestral Que la liga exista y dirija correctamente al sitio

NOMBRE Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

PROF. ANTONIO DE JESUS LOPEZ HERNAQNDEZ

RESPONS, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ALEJANDRA PRADO RIOS

PRESIDENTA

L.A. JOSE RANGEL RAMOS ARIAS TONALA, CHIANAS LUIS ARTURO MENDOZA VILLANUEVA

SECRETARIO

VOCAL